



UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

VICERRECTORIA ACADÉMICA
ADMISIÓN Y REGISTRO CURRICULAR

POSTULANTES VÍA CUPO TALENTO ARTÍSTICO PLÁSTICO

“LICENCIATURA EN EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA EN ARTES VISUALES”
(Código de la Carrera 2007, 01 CUPO)

REQUISITOS:

1) **Puntaje mínimo ponderado:** 520 puntos.

- Ponderaciones PSU o Prueba de Transición:

NEM	: 15%
RANKING	: 15%
LENG. Y COM.	: 40%
MATEMÁTICA	: 10%
HIST. Y C. SOCIALES	: 20%

2) **Salud compatible** con la Carrera.

ANTECEDENTES: **Todo** postulante deberá presentar los siguientes documentos.

- a) Currículum Artístico.
- b) 2 Fotos tamaño carné, con nombre y RUT.
- c) Fotocopia Tarjeta de Identificación (Proceso de Admisión 2020-2021)
- d) Licencia de Enseñanza Media o su equivalente (Original o fotocopia legalizada ante notario).
- e) Certificado Médico, formato UMCE. (página web, www.umce.cl). No puede ser extendido por el Centro de Salud UMCE.
- f) Fotocopia Carné de Identidad.
- g) Requisitos Generales de Postulación (ver al reverso).

Fecha de Postulación:

Las solicitudes para todos los Ingresos Especiales, deben enviarse por correo electrónico a paola.farias@umce.cl con todos los antecedentes, desde el día lunes 02 de noviembre al viernes 11 de diciembre 2020.

Valor de Postulación: \$40.000.- (impuesto Universitario sin homologación. No sujeto a devolución).

MAYORES INFORMACIONES

Correo electrónico: paola.farias@umce.cl

UMCE - Av. José Pedro Alessandri 774, Ñuñoa, Santiago
web: www.umce.cl, Correo electrónico: registro.Curricular@umce.cl

OBSERVACIONES ADMISION 2021

REQUISITOS GENERALES DE POSTULACION

1.- La universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, en conformidad a lo señalado en la ley 20.903, que regula el ingreso de estudiantes a las carreras de pedagogía, solo matriculará a aquellos o aquellas estudiantes que cumplan con alguno de estos tres requisitos:

- a) Haber rendido la PSU o Prueba de Transición y obtener un rendimiento que lo o la ubique en el percentil 50 o superior en el promedio de las pruebas obligatorias (C. Lectora y Matemática). Independientemente de lo anterior, cada carrera exige también un puntaje ponderado mínimo de postulación.
- b) Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 30% superior de su establecimiento (Certificado por el DEMRE).
- c) Haber realizado y aprobado un programa de preparación y acceso de estudiantes de enseñanza media para continuar estudios de pedagogía en la educación superior, reconocido por el Ministerio de Educación y rendir la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace.

2.- Máximo de Postulaciones:

La UMCE no pone restricciones al número de postulaciones

3.- INHABILIDADES PARA POSTULAR A LA UMCE:

- a) Padecer enfermedades incompatibles con la Carrera postulada.
- b) Haber sido eliminado o eliminada de una Universidad por medida disciplinaria.
- c) Haber sido condenado o condenada por delitos comunes.
- d) Estar inhabilitado o inhabilitada, legalmente, para trabajar con menores
- e) Haber sido eliminado o eliminada académicamente de la UMCE y postular a la misma Carrera antes de transcurridos dos años desde la fecha de la eliminación.

Observación:

- Los requisitos c y d, deberán ser acreditados mediante el certificado de antecedentes correspondiente.
- Cualquier trasgresión a las inhabilidades ya señaladas significará la cancelación de la postulación o de la matrícula, según sea el caso, al momento de detectarse el hecho.